

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de ALONSO Y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.
Número atrasado 50 céntimos de peseta.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

—(—)

Circular núm. 149.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 27 del actual, dice á este Gobierno de Provincia lo que sigue:

«En vista del expediente instruido en esta Direccion general con motivo de una instancia presentada por el Doctor Don Leon Corral y Maestro en solicitud de que sea reconocida, para su adquisicion, como de utilidad pública una obra de la que es autor, titulada Trichina, Trichinosis y medios de evitar su propagacion, teniendo en cuenta lo informado por la Real Academia de Medicina de esta Côte, este Centro Directivo ha acordado recomendar á V. S. la referida obra, á fin de que excite á los Municipios de esa provincia para su adquisicion por ser realmente de utilidad general.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia para que llegue á noticia de todos los Ayuntamientos de la misma á quienes recomiendo por mi parte la adquisicion de dicha obra que es de interés general reconocido.

Palencia 31 de Diciembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodriguez*.

Administracion económica de la provincia de Palencia.

IMPUESTO DE CONSUMOS.

ESTADO que manifiesta la recaudacion obtenida en esta Capital por derechos del Tesoro y recargos del mencionado impuesto en el mes de Diciembre de 1879.

Dias.	DERECHOS del Tesoro.		RECARGOS.		TOTAL.		
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	
1	103	49	97	10	200	59	
2	351	54	283	96	637	50	
3	674	27	603	28	1277	55	
4	388	42	314	10	702	52	
5	273	86	254	14	528	.	
6	334	83	323	66	658	49	
7	466	70	374	97	841	67	
8	128	06	117	59	245	65	
9	471	15	278	71	749	86	
10	369	37	324	11	693	48	
11	384	12	318	02	702	14	
12	343	73	328	04	671	77	
13	480	11	277	55	757	66	
14	340	24	269	77	610	01	
15	514	27	347	71	861	98	
16	309	16	300	45	609	61	
17	455	57	403	30	858	87	
18	348	81	339	92	688	73	
19	298	85	246	38	545	23	
20	410	81	382	04	792	85	
21	276	53	254	40	530	93	
22	397	17	335	78	732	95	
23	558	71	433	99	992	70	
24	350	45	313	30	663	75	
25	115	20	111	52	226	72	
26	333	86	306	17	640	03	
27	584	48	404	99	989	47	
28	501	51	360	92	862	43	
29	583	35	401	52	984	87	
30	598	27	452	96	1051	23	
31	260	30	215	74	476	04	
		12007	19	9778	09	21785	28

Palencia 31 de Diciembre de 1879.—El Jefe económico, *Andrés Carramolino*.

Ayuntamiento constitucional de Palencia.

El dia 15 del corriente, á las doce de su mañana, tendra lugar en la Casa Consistorial el remate público para contratar por término de cuatro años el servicio del alumbrado público de esta Ciudad, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

Las proposiciones se haran en pliegos cerrados y redactadas con sujecion al modelo que se inserta á continuacion; se presentarán al Sr. Presidente de la Junta de su-basta durante la primera media hora de la misma, acompañando á cada pliego la carta de pago del depósito provisional de seiscientas veinticinco pesetas, hecho en la Caja municipal. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores solamente una puja oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose el remate provisionalmente al que haga mayor rebaja al tipo de doce mil quinientas pesetas á que asciende cada anualidad.

Lo que se anuncia al público á los fines consiguientes.

Palencia 2 de Enero de 1880.
—El Alcalde Presidente, *Tadeo Ortiz*.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de..., con cédula personal núm..., se obliga por cuatro años á hacer el servicio del alumbrado público

de esta Ciudad por la suma anual de... y bajo el pliego de condiciones de que se ha enterado, acompañando la carta de pago del depósito que se exige.

(Fecha y firma.)

*Juzgado municipal
de Villota del Duque.*

Don Florencio Merino Guerra, Juez municipal de esta villa de Villota del Duque.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provincial del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial, sin otro sueldo que el de arancel.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud: 1.º Certificación de nacimiento; y 2.º Certificación de buena conducta.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto de orden del Sr. Juez.

Villota del Duque 1 de Enero de 1880.—El Juez municipal, Florencio Merino.—El Secretario habilitado, Donato Merino,

*Ayuntamiento constitucional.
de Perales.*

El Ayuntamiento y vecinos de esta municipalidad en sesión del día 28 del que rige acordaron unánimes y conformes, dar vacante la plaza facultativa, para la asistencia de pobres de este distrito y demás vecinos, percibiendo en el primer caso veinticinco pesetas consignadas en el presupuesto, y en segundo caso pueden contratarse particularmente con este vecindario de Perales, su agregado Villaldivín y Granja de Villafruela y caseríos inmediatos titulados Cortijo del Sr. Jofre y Huerta de los Tambas.

Durante los primeros quince días a su inserción en el Boletín oficial, pueden los que crean conveniente solicitarlo en esta Alcaldía, presentando sus instancias en la misma, dentro de dicho plazo.

Perales Diciembre veintinueve de mil ochocientos setenta y nueve.—El Alcalde P. O., Juan Herrero.

—El Secretario, Vicente Meriel Valles.

*Ayuntamiento constitucional
de La Serna.*

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por haber renunciado el que la desempeñaba, con la dotación anual de doscientas veinticinco pesetas, pagadas por trimestres de los fondos municipales.

La Serna 27 Diciembre de 1879.—El Alcalde, Tomás Fraile,

*Ayuntamiento Constitucional
de Poblacion de Cerrato.*

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Alcaldía de esta Corporación en el término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, pues transcurridos que sean, se proveerá la vacante.

Poblacion de Cerrato 31 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Juan Gonzalez.—El secretario interino, Felipe de Rueda.

*Ayuntamiento constitucional
de Villasabariego.*

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa por renuncia del que la desempeñaba; su dotación consiste en cincuenta pesetas por diez familias pobres pagadas de los fondos municipales, y las iguales de los pudientes ascienden a ciento treinta o treinta y dos fanegas de trigo, cobradas en el mes de Setiembre del corriente año, presentando los aspirantes a dicha plaza las solicitudes que a su clase correspondan en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de quince días, a contar desde la fecha de la inserción en el Boletín oficial.

Villasabariego 2 Enero de 1880.

—El Alcalde, Isidoro Llorente.—El Secretario, Ulpiano Medina.

*Ayuntamiento Constitucional
de Torremormojon.*

Esta corporación Municipal, en unión de la junta de asociados, tiene acordado anunciar vacante la plaza titular de Médico Cirujano de esta villa, para la asistencia de treinta y cinco familias pobres, cuya dotación consiste en noventa y siete pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, en el cual se hallan consignadas con este objeto.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes legalmente documentadas a esta Alcaldía, dentro de los quince días siguientes al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta Provincia, quedando al facultativo agraciado en libertad de hacer contratos particulares para su asistencia con las familias pudientes.

Torremormojon 2 de Enero de 1880.—El Alcalde, Mariano Vazquez.

*Ayuntamiento constitucional.
de Abarca.*

ANUNCIO.

En esta villa de Abarca, el

día 1.º de Enero fueron detenidas cinco reses vacunas, conducidas por un individuo indocumentado que dijo ser de Villada, el que fué conducido por la Guardia civil a la de su residencia.

Señas de las reses.

Dos Bueyes pardos, uno rojo y dos negros, sin señas particulares.

Abarca 2 de Enero de 1880.—El Alcalde, Celedonio Martín.

GASTILLA LA VIEJA.

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCION DE INGENIEROS.

—()—

ANUNCIO.

Debiendo proveerse dos vacantes de Maestros de Obras Militares de tercera clase, se anuncia para conocimiento de todos los que deseen optar a ellas, verificándose el examen teórico en la ciudad de Guadalajara el día 1.º de Abril de 1880.

El programa y demás detalles son los publicados en la Gaceta de 16 de Setiembre de 1875 y asimismo se facilitarán en la Secretaría de esta Comandancia General Subinspección, en Valladolid calle de Milicias, núm. 1, todos los días no feriados, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Valladolid 31 de Diciembre de 1879.—El Comandante Secretario, Alejandro Rojí.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE PALENCIA.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo, verificadas en la primera decena del corriente mes, con expresión de clase y cantidades de los mismos.

Días.	Cantidades.	Artículos.	Clases.	Precios.	
				Pts.	Cts.
9 Diciembre.	400 qqs. métricos.	Paja.	1.º	7	.

Palencia 10 de Diciembre de 1879.—El Administrador, P. O., S. Revilla.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, José Vigil.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la segunda decena del corriente mes, con expresión de clases y cantidades de los mismos.

Fechas.	Cantidades.	Artículos.	Clases.	Precios.	
				Pts.	Cts.
17 Diciembre.	1000 fanegas.	Cebada.	1.º	8	25
"	600 qqs. métricos.	Paja.	1.º	6	50

Palencia 20 de Diciembre de 1879.—El Administrador, P. O., S. Revilla.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, José Vigil.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE PALENCIA.

Tercera decena de Diciembre de 1879.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Fecha.	Cantidades.	Artículos.	Clases.	Precios.	
				Pts.	Cts.
27 Diciembre.	250 litros.	Aceite vegetal.	2.	1	19

Palencia 28 de Diciembre de 1879.—El Factor, Francisco Colmenero.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, José Vigil.

JUZGADO MUNICIPAL DE PALENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante las tres decenas de Diciembre de 1879.

Decenas.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						Total de ambas clases.	
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
1.ª	7	9	16	.	.	.	16	16
2.ª	6	7	13	2	.	2	15	15
3.ª	9	13	22	1	.	1	23	23
Total	22	29	51	3	.	3	54	54

Palencia 2 de Enero de 1880.—El Juez municipal, José Calonge y Carrasco.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante las tres decenas de Diciembre de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los finados

Decenas.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudas.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1.ª	4	2	.	6	8	1	.	9	15
2.ª	5	3	.	8	1	.	2	3	11
3.ª	7	.	2	9	4	4	1	9	18
Total	16	5	2	23	13	5	3	21	44

Palencia 2 de Enero de 1880.—El Juez municipal, José Calonge y Carrasco.

SUSCRICION VOLUNTARIA á favor de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante para alivio de sus familias y aflictiva situacion.

SUMA HASTA LA FECHA, 16916 74

Villadiezma.

Nombres.	Pts.	Cts.
El Municipio.	25	.
D. Rafael Montero, Párroco, un funeral solemne con su organista, Mariano Cuende, y además.	5	.
Pablo Romero.	5	.
Acisclo Romero.	3	.
Tomás Valles.	3	.
Estéban Asenjo.	2	.
Gerónimo Romero.	2	.
Ciriaco Nieto.	2	.
Manuel Meriel.	1	50
Facundo Romero.	1	50
Mateo Valles.	1	50
Ventura Rodriguez.	1	50
Francisco Rojo.	1	25
Gabriel Rojo.	1	25
Antonio Redondo.	1	.
Casimiro del Rio.	1	.
Bernabé del Rio.	1	.
Juan Sanchez.	1	.
Mariano del Rio.	1	.
Hermenegildo Valles.	1	.
Francisco Ruiz.	1	.
Antonio Ortega.	1	.
Pablo Izquierdo.	75	.
Serafin Arconada.	50	.
Agustin Delgado.	50	.
Lúcas Garcia.	50	.
Alfonsa Garcia.	50	.
Victoriano Pablos.	50	.
Emeterio Izquierdo.	50	.
Valentin Romero.	50	.
Estéban Romero.	50	.
Hilario de los Rios.	50	.
Anselmo Cuadrado.	37	.
Pedro Delgado.	25	.
Gabriel Romero.	25	.
Venancio Gonzalo.	25	.
Santiago del Olmo.	25	.
Agapito Quijada.	25	.
Ciriaco Macho.	25	.
Lucio Meriel.	25	.
Teodoro Cuende.	25	.
Jacinta Martin.	25	.
Gregorio Arconada.	25	.
Antonio Meriel.	25	.
Juan Romero.	25	.
Maria del Rio Diez.	25	.
Luis Garcia.	25	.

D.ª Petra Sanchez.	25
Ramon Allende.	25
Antonio del Castillo.	25
Ignacio Cuadrado.	25
Benito Romero.	25
Natalio Porrís.	25
Dámaso Gonzalez.	25
Hilario Porras.	25
Marcelino Indiesto.	25
Julio Izquierdo.	25
Eusebio del Campo.	25
Marcos Anejo.	25
Julian Redondó.	25
Francisco Romero.	15
Toribio Rodriguez.	12
Bráulio Blanco.	12
Jesús Diez.	12
Valentin Plaza.	12
Jasé Camazon.	12
Casimiro Meriel.	12
Lorenzo Gonzalez.	12
Felipe Estébanes.	12
Aniceto Ruiz.	12
Pantaleon Vallejo.	10
Higinio Plaza.	12
Fermin Valles.	10
Eusebio Salvador.	10
Victoriano Romero.	10
Ignocencio Arconada.	10
Bráulio Arroyo.	9
Leoncio Blanco.	8
Juan Bachiller.	6
Cándido Cuadrado.	6
Santos Romero.	6
Francisco Vicente.	6
Demetrio Miguel.	6
Miguel Allende.	5
Pio Perez.	5
Juan Aparicio.	25
TOTAL.	78 54

Herrera de Rio-Pisuerga.

Nombres.	Pts.	Ct.
El Ayuntamiento.	50	.
Eduardo M.ª de Velasco.	15	.
Ciriaco M.ª de Velasco.	15	.
Pedro Garcia.	10	.
Benito Macho.	10	.
Tomás Martinez.	5	.
Emeterio D. Cuadrado.	5	.
Deogracias Rodriguez.	7	50
Felipe Garcia.	1	.
Isidro Espinosa.	1	.
Francisco G. Pastor.	3	.
Pedro Maestro.	1	.
Bernardo Perez.	1	.
Gregorio Gonzalez.	25	.
Francisco Ibañez.	50	.
Victor Ramirez.	25	.

D. Romualdo Barrio.	1	D.ª Ildefonsa Salvador.	1	D. Nicolás Villanueva.	2 50	D. Juan Vega.	5
Manuela Herrero.	25	Toribio Miguel.	25	Bruno Vallejo.	1	Lorenzo García.	5
Mariano Barrio.	7 50	Ceferino Martín.	7 50	Ramon Arlanzon.	25	Leon Salvador, una sábana y	1
Ignacio García.	25	Florentino Herrero.	50	Hilario Vega.	25	José Bueno, diferentes ropas	
Pedro Calleja.	25	Pedro Perez.	25	Vicente Rodriguez.	2	De otros varios vecinos.	1 84
Juan Fernandez.	25	Agapito Barrio.	1	Miguel Vega.	25		
Santiago Martín.	1	Mateo Fernandez.	50	Santos Miguel.	25		
Santiago Rodriguez.	25	Juan Val.	25	Lorenzo Maté.	2 50		
Fernando Ruiz.	25	Pedro Iglesias.	75	Ambrosio Barona.	5		
José Peña.	55	Marcelina Rodriguez.	1	Longinos de Abia.	2	TOTAL..	425 50
Dionisio Serna.	25	Manuel Hospital.	50	Laureano Calle.	1	Los fiscales municipales del	
Felipe Serna.	25	Manuel Zurita.	50	Narciso Maestro.	1 50	partido de Carrion.	23
Fermin García.	25	María Rey.	25	Ignacio Calvo.	25	El Ayuntamiento de Santoyo.	25
Dionisio Ruiz.	50	Maximino Arlanza.	1	Indalecio Vallejo.	1	El Alcalde D. Anselmo Gallardo.	3
Matías Fresno.	57	Angela Carneros.	2	Josefa Torres.	25		
Juan García.	25	Basilio Barrio.	25	Antonio Montes.	25		
Manuel Villasana.	50	Calixto Martín.	1	Sr. Capitan de la G. Civil.	5	TOTAL.	51
Isidora Puebla.	35	Mariano Rodriguez.	50	Bárbara Andrés.	50	Resúmen de los totales.	17471 78
Viuda de Gabriel Seco.	50	Santiago Barrio.	50	Gervasio Martín.	25		
Ignacio Cascon.	1	Ecequiel Elvira.	25	Joaquin García.	25		
Jacinto Ramos.	29	Luis Fernandez.	25	Juan Rodriguez.	1		
Venancia Macho.	25	Baldomero Pascual.	2 50	Mariano Ortega.	1		
Pedro Cosgaya.	29	Esteban Rodriguez.	2 50	Lorenzo Rey.	1		
Cenon Cosgaya.	25	Petra Pascual.	2 50	Ventura Gonzalez.	25		
Andrés Quijano.	25	Concepcion Perez.	1	Pedro Ruiz.	50		
Vicente Gomez.	1	María Calvo.	1	Mariano G. Rodriguez.	50		
Manuel Barrio.	3	Basilio Muñoz.	1	Lorenzo Anton.	50		
Eusebio Barrada.	50	Román Sedano.	25	Francisco Gonzalez.	1		
Andrés de la Parte.	50	Mannel Martín.	21	Diego García.	25		
Vicente D. Canseco.	10	Cláudio Ruiz.	1	Marcelino Martínez.	25		
Juan Jorde.	50	Felipe Bravo.	50	Mariano G. Nozal.	25		
Andrés Lopez.	25	Julian Perez.	2	Luis Lopez.	50		
Juan Medrano.	25	María Cruz Pérez.	2	Vicente Gutierrez.	25		
Romualdo Alonso.	25	Dionisio Gutierrez.	2	Cipriano Ramos.	75		
Raimundo Frómista.	25	Silverio Martín.	1	Pablo Espinosa.	25		
Engracia Araque.	1	Juan Maestro.	5	Julian Vega.	25		
Petra Herrero.	1	Arsenia M.ª de Velasco.	5	Alvaro Fuente.	25		
Anselmo Perez.	50	Policarpo Zurita.	5 50	Casimiro Bregon.	1 25		
Bernardo García.	50	Andrés Ortega.	29	Clemente Rojo.	25		
Francisco Daspét.	50	Simon García.	25	Nicolás Cosgaya.	50		
Mateo Pardo.	25	Ricardo R. Antolin.	2 50	Gregorio Polanco.	25		
Vicente Alonso.	50	Manuel calvo.	2	Eliás García.	60		
Lorenza Gil.	50	Felipe Revuelta.	5	Antonio Mediavilla.	50		
Ciriaco Perez.	25	Teresa Fernandez.	1	Modesto García.	25		
Juana Fernandez.	1	Mariano Gonzalez.	1	Silverio Maestro.	50		
Aureliano Tomé.	5	Balbino Perez.	5	Julian Espinosa.	25		
Juan Gutierrez.	50	Jacinto Franco.	5	Bonifacio Martinez.	75		
Isidro Delgado.	25	Tiburcio Lopez.	50	Pablo San Millán.	5		
Luciano Fernandez.	50	Manuel G. Lastra.	3	Pedro Barrio.	50		
Martiniano Martín.	50	Emilia Zurita.	1	Cláudio Barcenilla.	2		
Felipe Bartolomé.	50	Modesto Márcos.	29	Felipe Ruiz.	50		
Tiburcio Sanchez.	50	Isaac Hornillos.	1	Luis Mediavilla.	1		
María Revuelta.	50	Manuel Perez.	25	Segundo Barrio.	1		
Santiago Mediavilla.	25	Eugenio Parra.	4	Mariano Crespo.	1		
Mamerto Maestro.	1	Gregorio Vallejo.	50	Miguel Zurita.	1 50		
Narciso Gutierrez.	1	Daniel Abad.	2 50	Marcial Ruiz.	2		
Nicomedes Ortega.	1	Anselmo Abad.	2 50	Eustaquio Maestro.	50		
Julian Perez.	25	Juan Francisco M.ª de Velasco.	5	Dionisia Martín.	1		
Domingo Homillos.	1	Joaquin Franco.	5	Antonia García.	1		
Francisco Merino.	25	Federico Villanueva.	5	Facundo Izquierdo.	2		
Aniceto Rodrigo.	50	Leonardo Sangrador.	25	José Vazquez.	7 50		
Lino Saiz.	25			Francisco Illera.	10		

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se desea saber el paradero de un perro rojo, greñudo, de 3 cuartas de alto, nuevo, que desapareció de la Cárcel pública de esta ciudad el día 29 del actual; avisar en la indicada Cárcel. 2-3

GALAS DEL INGENIO.

Cuentos, pensamientos y agudezas de los poetas dramáticos del siglo de oro, coleccionados y anotados por Eduardo Bustillo y Eduardo de Lustono.

GALERÍA HUMORÍSTICA.

Coleccion escogida de cuentos, ocurrencias, disparates, chistes, agudezas, maldades, salidas de tono, de pavana y de pié de banco, de todos los tiempos y colores recogidos por un *Diógenes Moderno*.

Véndense á 4 reales en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde pueden dirigirse los pedidos, que serán servidos á correo vuelto, acompañando su importe en libranza ó sellos.

ARRIENDO DE CAZA Y PASTOS.

En la Dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, se arrienda la caza y pastos para ganado lanar. Las personas que deseen tratar sobre el arriendo pueden dirigirse al Sr. Administrador de la Dehesa que reside en Astudillo.

Obras de D. Eusebio Freixa Rabasó que se hallan de venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

Guía de Consumos 8.ª edición.
Guía de Quintas 8.ª edición.
Memorandum del papel sellado.
Prontuario de la Administración municipal.
Leyes orgánicas municipal y provincial. Legislación para todos.
Guía de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.
Rectificación de amillaramientos.
Guía práctica de la contribución de Industria y comercio.
Guía de apremios por débitos de contribuciones.
Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez